



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0079/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0664

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2023

COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/55 de fecha 18 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,728.000 Metros cúbicos rollo	150	1	150	25959027	25959176
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,251.000 Metros cúbicos rollo	90	1	90	25959177	25959266
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, morillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 57.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	25959267	25959273

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Felix A. Lozoya R.
27/02/2023





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0079/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0664

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: COM. LA MESA DE LOS LEALES. CODIGO IDENT: P-08-046-MES-001/16 FECHA DE MARQUEO: 12 ENERO 2023
 TITULAR: C. PDTE, DEL COMISARIADO COMUNAL. MARTILLO EMPLEADO: 008 LU
 AUT. Y FECHA: SG.GF.08-2016/ DE /03/2016 PARAJES: AREA DE CORTA 8 SUPERFICIE: 314.8965 Ha
 ANUALIDAD: 08 DE 15 TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO: SELECCIÓN Y ACLAREO
 A. DE CORTA: 08 GENERO : PINO

D.N. Cel	Altura 10 m.			Altura 15 m.			Altura 20 m.			Altura 25 m.			Altura 30 m.			TOTALES	
	No. Arb.	Vol. Unlit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unlit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unlit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unlit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unlit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10	192	0.051	9.792	171	0.069	11.799	0	0.085	0	0	0	0	0	0	363	21.591	
15	180	0.119	21.42	246	0.16	39.36	0	0.198	0	0	0	0	0	0	426	60.78	
20		0.216	0	237	0.291	68.967	0	0.361	0	0	0	0	0	0	237	68.967	
25		0.343	0	281	0.463	130.103	280	0.573	160.44	0	0	0	0	0	561	290.54	
S1	372		31.212	935		250.229	280		160.44	0	0	0	0	0	1587	441.88	
30		0.501	0	224	0.676	151.424	390	0.837	326.43	0	0	0	0	0	614	477.85	
S2			0	224		151.424	390		326.43	0	0	0	0	0	614	477.85	
35		0.69	0		0.932	0	462	1.153	532.686	1.36	0	1.556	0	0	462	533.62	
40		0.911	0		1.229	0	443	1.521	673.803	30	1.794	53.82	2.053	0	473	728.85	
45		1.163	0		1.57	0	390	1.943	757.77	27	2.291	61.857	2.622	0	417	821.2	
50		1.447	0		1.954	0	333	2.418	805.194	21	2.852	59.892	3.264	0	354	865.09	
55		1.764	0		2.382	0	180	2.947	530.46	9	3.476	31.284	3.976	0	189	561.74	
60			0		2.853	0	117	3.531	413.127	12	4.165	49.98	4.766	0	129	463.11	
65			0		3.369	0	6	4.169	25.014	3	4.918	14.754	5.628	0	9	39.768	
70			0		3.93	0		4.863	0		5.736	0	6.565	0			
75			0		4.536	0		5.612	0		6.62	0	7.576	0			
80			0			0		6.417	0		7.569	0	8.663	0			
85			0			0		7.278	0		8.585	0	9.825	0			
90			0			0		8.195	0		9.667	0	11.063	0			
S3			0			0	1931		3738.054	102		271.587			2033	4013.4	
TOTAL															4234	4933.1	

4013.4

OBSERVACIONES:

BALANCE DE LA SUPERFICIE

PROGRAMADA HAS.	314.896	CAT. DIAM.	5 a 15	20 a 25	30 ->	TOTAL
MARCADA ANT.	0.0	AUTORIZADO	82.33	359.510	4,491.17	4,933.04
SALDO	314.896	MARQ. ANT.	0	0.0	0.00	0.00
PRESENTE MARQUEO	314.896	PRESENTE MARQ.	82.37	359.51	4,491.25	4,933.1
SALDO	0.000	SALDO ACTUAL	0	0.000	0.000	0.0

BALANCE DE LA AUTORIZACION

PROGRAMADA HAS.	314.896	CAT. DIAM.	5 a 15	20 a 25	30 ->	TOTAL
MARCADA ANT.	0.0	AUTORIZADO	82.33	359.510	4,491.17	4,933.04
SALDO	314.896	MARQ. ANT.	0	0.0	0.00	0.00
PRESENTE MARQUEO	314.896	PRESENTE MARQ.	82.37	359.51	4,491.25	4,933.1
SALDO	0.000	SALDO ACTUAL	0	0.000	0.000	0.0

AUTOR DEL MARQUEO:

Ing. L. Carlos Uraganga Vasquez
 ING. L. CARLOS URANGA VASQUEZ
 Libro CHI, Tipo UI, Vpl 1, No. 16

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS

C. D.	PRIMARIOS			SECUNDARIOS			MORILLOS			DESPERDICIOS			TOTAL		
	VOL.	%		VOL.	%		VOL.	%		VOL.	%		VOL.	%	
5 a 15	0	0	57.66	0	0	24.71	30	82.37	30	359.51	100	4,491.17	100		
20 a 25	0	0	233.68	65	0	125.83	35	359.51	35	359.51	100	4,491.17	100		
30	119.46	25	215.03	45	0	47.79	10	95.57	20	477.85	100	4,491.17	100		
35 ->	2,608.71	65	802.68	20	0	200.67	5	401.34	10	4,013.4	100	4,491.17	100		
TOTAL	2,728.17	65	1,251.39	20	0	57.66	5	647.45	10	4,933.1	100	4,491.17	100		

